



Resolución Ejecutiva Regional N° 739 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 MAR 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se resolvió dar por concluida la designación de la Abog. Jessica Giovanna González Luna Victoria, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Sr. Julio Alejandro Campos Quispe, como Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, encargando para tales fines, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **JULIO ALEJANDRO CAMPOS QUISPE**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD


Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL